

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas

Fecha última actualización: 22/06/2021

Fecha de aprobación: 22/06/2021

| | | | | | | | |
|---------------|---------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---|-------------|----------|
| Grado | Grado en Literaturas Comparadas | Rama | Artes y Humanidades | | | | |
| Módulo | Complementos de Formación | Materia | Prácticas Externas | | | | |
| Curso | 4 ^o | Semestre | 2 ^o | Créditos | 6 | Tipo | Optativa |

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Tener cursadas las asignaturas básicas y obligatorias relativas a Literatura Comparada
- Tener conocimientos adecuados sobre:
 1. Cultura general
 2. Análisis y comentario de textos
 3. Idiomas

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

La asignatura optativa de “Prácticas externas” tendrá carácter optativo dentro de los complementos de formación de Grado en “Literaturas comparadas”. Su propósito enlaza con la vertiente profesional de la titulación que, conforme a la Memoria de Verificación, comprende el trabajo en la industria cultural, la gestión cultural, y gestión y asesoramiento en medios de comunicación, crítica literaria en prensa periódica entre otros recogidos en el punto IV de la Justificación del Grado (Memoria de Verificación, pp. 4-6). El objetivo principal es dotar al estudiante de competencias básicas en estos ámbitos prácticos en el inicio de estas salidas profesionales.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis en los conocimientos ligados a los módulos, materias y asignaturas propios del título, con una suficiente comprensión de los mismos.
- CG04 - anejo de la metodología comparatista para realizar una reflexión o valoración crítica acerca de los distintos productos literarios y culturales de la sociedad contemporánea.
- CG07 - Capacidad de interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos sobre productos literarios y culturales.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Capacidad para comprender el hecho literario en el contexto general de los fenómenos comunicativos y culturales.
- CE07 - Capacidad para reconocer y explicar cuál es la adscripción genérica de un texto en razón de sus características formales, temáticas y pragmáticas.
- CE12 - Capacidad para reconocer y señalar las claves del trasvase entre el lenguaje literario y los lenguajes escénicos y audiovisuales (adaptación fílmica).
- CE16 - Capacidad para explicar y valorar un texto literario aplicando diferentes metodologías críticas.
- CE19 - Capacidad para comprender y analizar formas culturales afines a la Literatura como el teatro, el cine, la ópera, etc., y entender sus relaciones, semejanzas y diferencias con ella.
- CE20 - Capacidad para distinguir los rasgos que caracterizan diferentes tipos de espectáculos.
- CE21 - Capacidad para emplear los conocimientos métricos como un recurso para el análisis y la comprensión de la poesía.
- CE22 - Identificar los principales tipos de pie, verso, estrofa y rima de la tradición literaria tanto española como europea.
- CE27 - Capacidad para analizar críticamente cualquier tipo de texto escrito no literario, visual, cinematográfico, comprendiendo la relación entre su estructura y recursos y sus propósitos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de comunicación oral y/o escrita en castellano y en una lengua extranjera.
- CT06 - Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.
- CT08 - Capacidad para desarrollar un compromiso ético, tanto personal como profesional.
- CT09 - Capacidad de aprendizaje autónomo.
- CT10 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CT11 - Sensibilidad hacia temas relativos al patrimonio literario, medioambiental, social y cultural.
- CT13 - Ser capaz de apreciar y reconocer otras culturas y costumbres.
- CT14 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT15 - Motivación por la calidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprender el fenómeno literario en el contexto del mercado, la producción editorial y la industria cultural, analizando los mecanismos que conforman dichas relaciones.
- Leer críticamente producciones literarias inéditas, pudiendo establecer juicios fundados sobre su valor literario y su proyección en el mercado editorial.
- Comprender y analizar manifestaciones culturales fronterizas características de la cultura contemporánea (videoarte, instalaciones, etc.) gracias a las herramientas proporcionadas por el comparatismo. Adquirir, por tanto, la apertura de mente ante cualquier fenómeno artístico o cultural novedoso.
- Producir textos de crítica literaria de carácter profesional.
- Gestionar y organizar actividades y eventos de carácter literario y cultural.
- perspectiva general y comparativa adquirida.



(Conforme a lo dispuesto en la Memoria de Verificación, p. 11)

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- La asignatura de “Prácticas externas” implica necesariamente la integración efectiva del estudiante en el ámbito de trabajo de la empresa o institución en la que realizará las tareas que se le confíen dentro del perfil y circunstancias expresadas en el convenio firmado a tal efecto entre dicha empresa o institución y la Universidad de Granada.
- El estudiante deberá cumplir con diligencia estas tareas como requisito fundamental del aprendizaje.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

<https://grados.ugr.es/literaturas/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva.
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- MD05 Seminarios.
- MD06 Análisis de fuentes y documentos.
- MD08 Realización de trabajos individuales.



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016; incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

Los tutores evaluarán al estudiante conforme a la memoria de prácticas presentada por el alumno al finalizar las prácticas, y al informe presentado por los responsables del centro en el que ha realizado dichas prácticas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se aplicará lo dispuesto para la Evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Se aplicará lo dispuesto para la Evaluación ordinaria.

